

EXP.UNC: 0058195/2017

Córdoba, **24 ABR 2018**

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Dra. Nilda Perovic Leg 29.611 Profesora Titular (DE) de la Escuela de Nutrición, en la que solicita autorización para realizar actividades docentes remunerativas, conforme al arto 2° de la Ord.5/00 y RHCS 626/06;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Dra. Perovic desempeñará tareas Docentes con remuneración adicional como Coordinadora del Programa de Adultos Mayores de la SEU – UNC (remunerada) y en la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
- Lo informado por el Área de Recursos Humanos a fs. 19;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 12-4-2018;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar a la Sra. Dra. Nilda Perovic Leg 29.611 Profesora Titular (DE) de la Escuela de Nutrición, a desempeñar actividades docentes con remuneración adicional, conforme a lo establecido en la Ord.5/00 y RHCS 626/06.

ARTICULO 2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Dr. ROSELIO B. RIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
RP. mc.gbe.



Prof. Dra. MARTA FLORENTINA CUNEO
VICERRECTORA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

383